

**RESOLUCIONES ADOPTADAS  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2023 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA  
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 17 de julio en modalidad virtual.

- 5378/23 Validar el manejo financiero realizado hasta el momento y aprobar la implementación de nuevas acciones.
- 5379/23 Aprobar la firma del convenio con FEFUINIA que contempla la atención psicológica de los funcionarios de INIA, a través de la Red de Psicólogos de Uruguay.
- 5380/23 Aprobar la participación institucional a través de la modalidad de “Sponsor plata”, en el encuentro nacional CREA 2023 que se desarrollará del 10 al 12 de agosto.
- 5381/23 Aprobar la realización de llamado para ocupar cargo de Dirección Regional de INIA Treinta y Tres.
- 5382/23 Aprobar la realización de llamados internos para ocupar los cargos de Coordinador/a de Área de Investigación. En aquellos cargos en los que no haya postulantes con adecuación a estos cargos, se habilitarán los llamados a externos.
- 5383/23 Aprobar la contratación del Ing. Juan Navarro como Técnico Adjunto, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Las Brujas. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el día 16 de octubre de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
- 5384/23 Aprobar la contratación de la Ing. Agr. Natalia Guimaraes como Investigadora Asistente en manejo de cultivos cítricos, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Salto Grande. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el día 16 de agosto de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).



- 5385/23 Aprobación de la contratación del Ing. Agr. Ignacio Macedo como Investigador Adjunto en manejo, diseño y sostenibilidad de agroecosistemas arroceros, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Treinta y Tres. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el primer día hábil de agosto de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
- 5386/23 Aprobación del traslado de la Lic. Cecilia Monesiglio, quien desempeñará sus tareas en el laboratorio de biotecnología (part time) y laboratorio de nutrición (part time) de INIA La Estanzuela.
- 5387/23 Aprobación de la realización de un llamado para proveer el cargo de técnico asistente para desarrollar actividades en la Plataforma de Salud Animal, en el laboratorio de Biocontrol de Artrópodos.



**EN SU SESIÓN DEL 11 DE JULIO DE 2023  
LA JUNTA DIRECTIVA HA TOMADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**RESOLUCIÓN 5383/23**

**VISTO:** la necesidad de contratar un/a Técnico/a Adjunto en Transformación Digital del Agro, cuyo objetivo fundamental es contribuir y potenciar las líneas de acción del GRAS; --

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Guadalupe Tiscornia, Coordinadora del GRAS; Alejandro Pizzolón, Director Regional de INIA Las Brujas; Schubert Fernández y Bruno Ferraro, Directores de las Unidades de TI y PSE respectivamente; Adrián al, investigador GRAS y Flavia Orgambide, técnica GDCH;  
II) El tribunal actuante consideró que Juan Navarro demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico Adjunto en Transformación Digital del Agro, a partir del día 16 de octubre de 2023 (fecha sujeta a disponibilidad), por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Ing. Juan Navarro como Técnico Adjunto, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Las Brujas. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el día 16 de octubre de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5383/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



**EN SU SESIÓN DEL 11 DE JULIO DE 2023  
LA JUNTA DIRECTIVA HA TOMADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**RESOLUCIÓN 5384/23**

**VISTO:** la necesidad de contratar un/a Investigador/a Asistente en Manejo de cultivos cítricos, en el marco del Sistema Vegetal Intensivo, cuyo objetivo fundamental es desarrollar estrategias de investigación con base en la fisiología del cultivo y su interacción con la genética y el ambiente (agua, suelo, nutrición) buscando aportar a la sostenibilidad, la eficiencia y la calidad de la producción cítrica en el Uruguay. Las actividades de investigación a desarrollar enfatizan en el diseño y evaluación de tecnologías de producción cítrica para las condiciones agroecológicas del Uruguay; --

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Matías González, Director del Sistema Vegetal Intensivo (i), Mariana Espino, Directora Regional de INIA Salto Grande, Álvaro Otero, Investigador del SVI, Martín Lanfranco, experto invitado y Flavia Orgambide, Técnica de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano;  
II) El tribunal actuante consideró que Natalia Guimaraes demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Investigadora Asistente en Manejo de cultivos cítricos, a partir del día 16 de agosto de 2023 (fecha sujeta a disponibilidad), por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar a la Ing. Agr. Natalia Guimaraes como investigadora asistente, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Salto Grande. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el día 16 de agosto de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).



2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5384/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



**EN SU SESIÓN DEL 11 DE JULIO DE 2023  
LA JUNTA DIRECTIVA HA TOMADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**RESOLUCIÓN 5385/23**

**VISTO:** la necesidad de contratar un/a investigador/a adjunto en manejo, diseño y sostenibilidad de agroecosistemas arroceros; --

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: José Terra; Director Sistema Arroz-Ganadería; Walter Ayala, Director Regional INIA Treinta y Tres; Verónica Ciganda, Coordinadora de Área Recursos Naturales, Producción y Ambiente; Sebastián Mazzilli, Director Sistema Agrícola-Ganadero; Daniel Gonnet y Eduardo Ensslin, integrantes del Consejo Asesor Regional; y Verónica Darino, técnica asistente de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano;

II) El tribunal actuante consideró que Ignacio Macedo demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Adjunto en Manejo, diseño y sostenibilidad de agroecosistemas arroceros, a partir del primer día hábil de agosto de 2023 (fecha sujeta a disponibilidad), por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Ing. Agr. Ignacio Macedo investigador adjunto, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Treinta y Tres. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el primer día hábil de agosto de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5385/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

